**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto** **a Gobierno Federal a través de la Secretearía de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente medidas estrategias lo más pronto posible para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La COP es la gran cita anual de las Naciones Unidas para combatir el cambio climático. En esta ocasión, la temática africana estará en primer plano por la voluntad del país anfitrión de dar voz a los reclamos del continente: básicamente más ayuda para la adaptación al impacto ecológico y medidas colaterales, como una condonación de la deuda externa.

En la ciudad de Sharm el Sheikh (Egipto), se celebró entre el 6 y el 20 de noviembre de 2022, la 27º Conferencia de la Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), también llamada “COP27”. Los representantes de los 193 países adoptaron al cierre del encuentro dos días más tarde de lo previsto, un documento final que entre sus principales hitos destaca la financiación por “pérdidas y daños” a los países “más vulnerables” afectados por los desastres climáticos.

El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, expresó que la presente “conferencia ha dado un paso importante hacia la justicia”, aunque “está claro que esto no será suficiente, pero es una señal política muy necesaria para reconstruir la confianza rota”.

Al igual que en la edición anterior, las Partes no fueron capaces de llegar a un acuerdo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fijar el tope de 1,5 grados (Artículo 2 del Acuerdo de Paris). No obstante, se acordó poner en marcha un programa de trabajo de dos diálogos mundiales anuales, para aumentar los compromisos hacia la mitigación. En paralelo a ello, se logró alcanzar acuerdos parciales en materias de protección de bosques y agricultura sostenible, junto a otras iniciativas lideradas por organismos internacionales referentes a la financiación ante desastres naturales.

A pesar de que la Conferencia de las Partes no representó un nuevo hito en materia climática, sí es posible vislumbrar un progreso en materia de justicia climática, protección de bosques y el carbono neutralidad. Dentro de los 66 puntos del documento final de la COP27, los más destacados son:

1. **Financiación por pérdida y daños:** Uno de los puntos más significativos del acuerdo, fue que por primera vez se acogió la incorporación de arreglos económicos que respondan a la pérdida y daños asociados por el cambio climático. Si bien dicha incorporación representa una declaración más bien política, se espera que en el próximo encuentro se puedan establecer detalles más específicos sobre su funcionamiento y características. Cabe mencionar, que Chile junto a Alemania fueron co-facilitadores de la iniciativa, la que fue aceptada de manera unánime por todas las Partes.
2. **Carbono neutralidad:** La Convención destaca que es necesario invertir unos US$4 billones al año en energías renovables al 2030, para alcanzar el objetivo de emisiones netas cero al 2050, mientras que para la transformación global hacia una economía baja en carbono requerirá una inversión de, al menos, US$4 a 6 billones al año. A diferencia de la edición anterior, en esta oportunidad se hizo mención explícita a la necesidad de invertir tanto en energías renovables como en el objetivo de “cero emisiones”.
3. **Comité Ejecutivo de Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima:** Se acordó implementar el primer trabajo conjunto entre dichos centros para el 2023-2027, con el fin de facilitar el “cambio transformador” necesario para lograr los objetivos del Acuerdo de Paris. El trabajo conjunto incluirá la puesta en marcha de actividades, planes de acción y hojas de ruta para los próximos cinco años.
4. **Bosques:** El documento hace un llamado a las Partes a reducir, detener y revertir la pérdida de superficie forestal y de carbono, en conformidad con las circunstancias de cada uno de los países, al igual que lo establecido en los Acuerdos de Cancún (1/CP.16).
5. **Agricultura y seguridad alimentaria:** Se acogió la puesta en marcha del Trabajo Conjunto Sharm el-Sheikh por una duración de cuatro años, con el propósito de implementar un plan de acción climática en materia de agricultura y seguridad alimentaria. Cabe destacar que esta fue la primera Conferencia en que se tuvo un día dedicado a la agricultura, actividad que contribuye a un tercio de las emisiones de efecto invernadero.

En cuanto a estos últimos dos puntos, se alcanzaron importantes acuerdos parciales, previos al cierre de la Conferencia. En materia de gestión y conservación sostenible de los bosques, el 15 de noviembre (2022) se lanzó la Alianza de Líderes por los Bosques y el Clima (Forest and Climate Leaders’ Partnership – FCLP en inglés), con el fin de unir la acciones de los gobiernos, las empresas y los líderes comunitarios. El objetivo de la alianza es poner en práctica el compromiso asumido por más de 140 países (que representan casi el 91% de los bosques del mundo, entre ellos Brasil, Indonesia, Canadá. Estados Unidos y la República Democrática del Congo) en la COP26 de Glasgow, que consistía en detener la pérdida de bosques y la degradación de la tierra al 2030.

Los árboles pueden absorber grandes cantidades de dióxido de carbono (CO2 ), uno de los gases clave de efecto invernadero que contribuye al calentamiento global, razón por el que proteger las superficies forestales y los bosques se considera vital para combatir el cambio climático. Por otro lado, en cuanto a la agricultura y la seguridad alimentaria, el 8 de noviembre (2022) se lanzó la denominada “Agenda de Adaptación de Sharm el Sheikh”, compuesta por 30 puntos para avanzar al 2030 en cinco sectores: alimentación y agricultura; agua y naturaleza; mar y océanos; asentamientos humanos; e infraestructura. La agenda incluye la movilización de entre US$140.000 a 300.000 millones través de fuentes públicas privadas, para que 2.400 millones de personas tengan acceso a una “cocina limpia”, con foco en las comunidades más vulnerables.

En noviembre 2021 un día antes de finalizar la COP26 en Glasgow China y Estados Unidos realizaron una declaración conjunta en la que se comprometieron a impulsar una cooperación en temas climáticos para la próxima década. Desde entonces, ambas naciones habían mantenido un “positivo y constructivo diálogo”, según Xie Zhenhua, el principal negociador climático de la contraparte china. Sin embargo, este se vio interrumpido por meses luego de la visita de la presidenta de la Cámara de Representantes de EE.UU., Nancy Pelosi a Taiwán en agosto de 2022.

No obstante, durante la COP27 los embajadores climáticos de China y Estados Unidos volvieron a reunirse, reanudando las conversaciones bilaterales formales que habían sido detenidas, luego que el presidente chino, Xi Jinping, y su homólogo norteamericano, Joe Biden, sostuvieran una reunión en la cumbre del G20 en Bali (15 noviembre 2022).

Cabe mencionar que mientras Estados Unidos se ha fijado el objetivo de alcanzar una electricidad 100% libre de contaminantes de carbono al 2035, China por su parte se comprometió a reducir gradualmente el consumo de carbón durante el XV Plan Quinquenal (2026-2030) y afirmó que “hará todo lo posible para acelerar este objetivo”.

Con respecto a India -el tercer mayor emisor de CO2 y segundo mayor consumidor de carbón- publicó el 14 de noviembre un informe donde por primera vez anunció cómo cumplirá con su objetivo de alcanzar las cero emisiones al 2070. De acuerdo a las estimaciones, el país asiático requerirá US$2 billones al 2030 para la mitigación, mientras que para el 2050 se calculan decenas de billones.

En la COP26, uno de los temas que había quedado pendiente, era el reconocimiento político de una “justicia climática” que permitiera financiación por “pérdidas y daños” a los países “más vulnerables” afectados por los desastres climáticos. Si bien la Cumbre de Sharm el Sheikh 2022 no representa un hito a la hora de buscar mayores compromisos -principalmente por parte de los principales emisores globales de GEI- sí alcanzó un consenso inesperado que permitirá acordar arreglos económicos, a través de un mecanismo que será especificado más adelante.

No obstante, en materia de mitigación, se logró acordar un programa de trabajo que permita reunirse dos veces al año para abordar acciones más concretas entre las Partes. Sin embargo, la falta de compromiso expresado en la COP27, es visto como la falta de aprovechamiento de una oportunidad por tomar acción real ante la emergencia climática y la preponderante presión e influencia que aún ejerce la industria de combustibles fósiles.

Ante la falta de compromisos en la edición 2022, el secretario general de las Naciones Unidas anunció que convocará una "cumbre sobre la ambición climática" en 2023, antes de que concluya el balance en la COP28 del próximo año. La adopción de medidas más contundentes por parte no solo de los principales productores de combustibles, sino también de países como China, India e Indonesia quienes juntos representan casi el 40% de la población mundial harán la diferencia en los próximos años, en virtud no solo de sus grandes proporciones, sino también porque son países donde aún es extensivo el uso del carbón, los combustibles fósiles, la deforestación y otras industrias contaminantes. En China aún quedan pendientes esfuerzos más contundentes hacia la aceleración de la eliminación del carbón, los subsidios a los combustibles fósiles y la carbono neutralidad, objetivo impuesto para el 2060, situación que en el caso de Indonesia es al 2060 e India al 2070. Finalmente, cabe mencionar que Chile, junto con co-facilitar con éxito la iniciativa con Alemania para la financiación por pérdida y daños, también presentó a través de su ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, una ampliación de la propuesta de Contribución Determinada a Nivel Nacional (NCD) publicada en 2020. Entre ellas destaca el aumento de las áreas protegidas, la Ley Marco de Cambio Climático y la reducción de las emisiones de metano, las que se espera avancen hacia una tendencia decreciente a partir del 2025. La ampliación de la propuesta es vista como un reforzamiento de la ambición climática del actual gobierno, y su compromiso con la emergencia climática.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de :

**Acuerdo**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente **a Gobierno Federal a través de la Secretearía de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que implemente medidas estrategias lo más pronto posible para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta.**

**Económico. –** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la

Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES